


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 05			
Proceso: Autoevaluación y Acreditación			
Unidad Académica y/o Administrativa: Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación			Hora de Inicio: 08:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Aprobar la modificación de la Resolución 500 de septiembre 11 de 2017			Hora de finalización: 10:00 a.m.
Lugar: video conferencia por la aplicación Google Meet.			Fecha: 7 de julio de 2021.
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	Daniel Ernesto Beltrán Riaño	Coordinador AA Facultad Ciencias y Educación	
	Alexandra Abuchar Porras	Coordinadora Autoevaluación y Acreditación Facultad de Ingeniería	
	Luisa Fernanda González	Docente delegada ante el Comité Institucional AA	
	Luis Fernando Quijano	Coordinador AA Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales	
	Frank Nixon Giraldo Ramos	Coordinador Comité de Autoevaluación y Acreditación Facultad Tecnológica	
	Guillermo Bocanegra Jiménez	Coordinador Autoevaluación y Acreditación Facultad de Artes	
	Jeimy Paola Medina Barón	Representante Estudiantil ante el comité de AA -FCE	
	Leanys Andrea Pineda Rodríguez	Representante Estudiantil ante el comité de AA -FAASAB	
	Diana Valentina Morales Gonzales	Representante Estudiantil ante el comité de AA Facultad Tecnológica	
	Solangie Tatiana Vargas González	Representante Estudiantil ante el comité de AA Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
	Esperanza del Pilar Infante Luna	Coordinadora General de Autoevaluación y Acreditación	
Tatiana Galindo	Funcionaria Coordinación General de AA-Comunicaciones		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	Tatiana Quevedo	Funcionaria Coordinación General de AA-Gestión Documental	
Elaboró: Tatiana Quevedo- Funcionaria CPS-CGAA.		Visto Bueno del Acta: Pilar Infante Luna - Coordinadora General AA.	

OBJETIVO:

- Aprobar la modificación de la Resolución 500 de septiembre 11 de 2017 teniendo en cuenta la previa revisión ya realizada por todos los miembros del comité.

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisar las modificaciones a la Resolución No. 500 de septiembre 11 de 2017

DESARROLLO:

La profesora Pilar Infante (CGAA) agradece la asistencia a la sesión al Comité y menciona que la reunión consistirá en revisar los artículos de la Resolución 500 de septiembre 11 de 2017 que quedaron pendientes en la sesión pasada, recalca que no ha sido fácil consolidar todas las solicitudes, pero se espera haber logrado el mejor trabajo posible. La funcionaria Tatiana Galindo (FCGAA) menciona que se recibieron modificación sobre la resolución el día 29 y 30 de Junio, las cuales se adoptaron a la versión actualizada que será presentada el día de hoy. En este sentido La profesora Pilar Infante (CGAA) indica que se realizará la socialización de avance de la resolución a partir del Artículo 8, el cual habla a cerca de las funciones del secretario del comité institucional de autoevaluación y acreditación, pregunta si se desean hacer modificación sobre este artículo. Se realiza un paréntesis para indicar que aún no se ha recibido la propuesta acordada en la sesión anterior por parte de los representantes estudiantiles por lo cual no se pudo hacer consulta a cerca de lo que se encontraban solicitando.



El profesor Guillermo Ernesto Bocanegra (CFAASAB) menciona que No es claro cuando se habla del secretario, ya que ese término no lo emplean internamente, sugiere cambiarlo por coordinación.

La profesora Pilar Infante (CGAA) indica que está de acuerdo con lo que manifiesta el profesor Guillermo y propone cambiarlo por Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación como secretario general del comité.

La estudiante Diana Valentina Morales González (ERFT) interviene pregunta el correo al cual pueden remitir las solicitudes previamente realizadas. A lo que la profesora Pilar Infante (CGAA) Indica que lo pueden enviar al mismo correo, remitente de las reuniones.

Se pasa a los párrafos, en donde se establece que los comités serán celebrados por lo menos una vez al mes o en casos extraordinarios convocados por el secretario del comité previamente. Las reuniones serán convocadas por lo menos con 3 días hábiles de anticipación sin embargo sugiere cambiarlo a 2 días hábiles. La profesora

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Alexandra Abuchar Porras (CAFI) considera que los 3 días hábiles son adecuados porque en ocasiones se tiene otras ocupaciones y no se alcanza a organizar el tiempo. En este sentido la profesora Pilar Infante (CGAA) indica que se dejaran tres días hábiles para la remisión de las invitaciones

La profesora Pilar Infante (CGAA) pasa al Artículo 9 e indica que este refiere a las funciones del Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación, en este sentido se realiza la consulta de si los asistentes tienen algún comentario al respecto. Se recuerda que el comité es un grupo asesor que recomienda acciones de mejoramiento. La profesora Alexandra Abuchar Porras (CAFI) menciona que en ocasiones las facultades y proyectos curriculares desean que desde el comité se tomen decisiones o se establezcan parámetros, pero no es función de este dado que el fin es hacer un acompañamiento y asesoramiento.

La profesora Luisa Fernanda González (DR) realiza una pregunta sobre el punto 3 mencionando ¿Autoevaluación se escribe con mayúscula o si se debe a que el proceso se llama de esta forma? A lo que la profesora Pilar Infante (CGAA) responde que si se trata de nombrar el proceso se puede dejar con mayúscula, por otro lado, si es en el sentido de ejercicio se deja en minúscula

Se realiza lectura del Artículo 10 y la profesora Pilar Infante (CGAA) indica que este habla sobre el Comité de Autoevaluación y Acreditación de cada una de las facultades, se hace referencia a que se tuvo en cuenta, las observaciones del profesor Daniel ya que se identificó que se estaba solapando las funciones del Comité de Autoevaluación y Acreditación de Facultades con las funciones de la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación.

La profesora Alexandra Abuchar Porras (CAFI) menciona que hace falta el proceso de asesoría y acompañamiento.



La profesora Pilar Infante (CGAA) pasa al Artículo 11 e indica que este habla a cerca de la conformación del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad, a lo que se informa que este se compone por un delegado de los estudiantes de posgrado. En este sentido pone a consideración la conformación del Comité de Facultad.

La estudiante Diana Valentina Morales González (REFT) pregunta, ¿los delegados de pregrado y posgrado son los mismos que para el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación? A lo que la profesora Pilar Infante (CGAA) indica que son diferentes. En este sentido la estudiante Diana Valentina Morales González (REFT) confirma entonces que los delegados estudiantiles son tres, uno para el subcomité, otro para el comité facultad y otro para el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación.

La profesora Alexandra Abuchar Porras (CAFI) pregunta a cerca del delegado docente de los proyectos curriculares de posgrado, dado que ellos tienen el subcomité de facultad los mismos delegados, pregunta si se pondría un profesor adicional. El profesor Luis Fernando Quijano (CFMARN) sugiere que se establezca un delegado por programa de posgrado. A lo que la profesora Pilar Infante (CGAA) responde que en el comité de facultad lo manejaban de esa forma. En este sentido la profesora Alexandra Abuchar Porras (CAFI) considera que se puede manejar así sin desconocer que cada facultad tiene su dinámica porque ella ya ha liderado procesos de ese estilo y no es tan fácil sincronizarlos a todos.

La profesora Pilar Infante (CGAA) propone dejar mínimo un delegado y poner eso como un párrafo. Deja a consideración de los asistentes. La profesora Luisa Fernanda González (DR) menciona estar de acuerdo, la

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

profesora Alexandra Abuchar Porras (CAFI) considera que se podría dejar de esa forma, sin embargo, posterior a lo que se está haciendo poner como observación o como nota “Dependiendo de la dinámica de la facultad se podrá tener un delegado de cada proyecto curricular o una misma persona jugar los dos roles (institucional y facultad)”. En este sentido la profesora Pilar Infante (CGAA) propone unir un párrafo en cuanto a las dinámicas que se hablan.

El profesor Luis Fernando Quijano (CFMARN) indica que es importante que la persona que representa el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación sea el mismo que representa el Comité de Facultad dado que debe conocer sobre los procesos de los Registro Calificado, Planes de Mejoramiento, Acreditaciones de Alta Calidad. En relación con lo anterior La profesora Luisa Fernanda González (DR) sugiere que en el caso de los profesores dejar claro que el mismo docente puede formar parte del comité de su facultad.

La estudiante Leany Andrea Pineda Rodríguez (ERFAASAB) solicita amablemente se le indique como quedaría el punto 12. A lo que la Pilar Infante (CGAA) indica que el objetivo que se desea alcanzar es que el representante de los docentes del Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación sea el mismo del consejo de facultad.

La profesora Pilar Infante (CGAA) solicita a la funcionaria Tatiana Galindo (FGCAA), hacer las modificaciones pertinentes, en base a todas las propuestas que se han realizado, también pone a consideración el tiempo de permanencia de estos delegados por lo cual y con aprobación de los asistentes, se designa a un periodo de 2 años para que todos puedan participar. Se hace párrafo 1 y 2 para el artículo 12.



Los párrafos 1 y 2 recogen la elección de los delegados estudiantiles que salen elegidos en las asambleas, en un caso fortuito cuando no se reúna quorum, el consejo de facultad podrá elegir al delegado de manera unilateral. En relación con lo anterior la estudiante Leany Andrea Pineda Rodríguez (ERFAASAB) menciona que no se encuentra de acuerdo, y afirma que la elección del representante siempre se debe realizar de forma democrática y que sean elegido atreves de las asambleas. La profesora Alexandra Abuchar Porras (CAFI) interviene indicando que se propone el párrafo y esa forma de elección de representante teniendo en cuenta que los estudiantes no asisten a las convocatorias, en muchas ocasiones la elección de representantes toma de 3 a 5 meses por lo que allí se valida una falencia.

El profesor Daniel Ernesto Beltrán Riaño (CFCE) menciona no estar de acuerdo con el con el párrafo dos, ya que la participación democrática en el estudiante debe darse de manera autónoma.

La estudiante Solangie Tatiana Vargas González (ERFMARN) Indica que comprende la idea expuesta por la profesora Alexandra, sin embargo, propone que se cambie la redacción del párrafo en el cual se indique que de no poderse elegir al representante en asamblea se busque otros mecanismos de elección. En este sentido la profesora Pilar Infante (CGAA) apoya la propuesta de la estudiante.

El profesor Frank Giraldo Ramos (CFT) Considera que el aporte de la estudiante es adecuado, sin embargo, se pregunta a cerca de los incentivos y considera que en caso de que los aprueben, se haga aclaración de la vigencia también de los mismos. Teniendo en cuenta lo anterior la profesora Pilar Infante (CGAA) Solicita dejarlo pendiente para validación dado que aún no se sabe si los incentivos pueden ser aprobados, en dado caso de que se aprueben se haría un párrafo para hacer aclaración.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Se hace lectura del Artículo 12, la profesora Pilar Infante (CGAA) indica que este artículo habla de las asistencias a los comités y la participación en el proceso de Autoevaluación para fortalecer los vínculos y la articulación, también del procedimiento de Registro Calificado haciendo sincronización con los proyectos curriculares. En este sentido se elimina el numeral 4 porque esta repetido y pone a consideración de los asistentes las funciones del comité.

El profesor Daniel Ernesto Beltrán Riaño (CFCE) aclara que el comité funciona como un ente de apoyo y asesoría por lo tanto primero debe definirse las labores de la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación para de allí poder tener claridad con las funciones.

El profesor Luis Fernando Quijano (CFMARN) considera que una de las funciones importantes es la promoción de la autoevaluación que es un tema que siempre se encuentra presente dentro de los comités. El profesor Frank Giraldo Ramos (CFT) agrega que el comité tiene otras funciones en la cuales se hacen reflexiones a cerca de los formatos, de los elementos de planificación, de los instrumentos de evaluación, evaluación de los documentos de los proyectos curriculares, también actúa como un puente entre los proyectos curriculares. La profesora Pilar Infante (CGAA) plantea que cada coordinador vive de una manera diferente la experiencia y actividades que le conciernen, por ello se busca hacer una unificación en lo conceptos.

La profesora Alexandra Abuchar Porras (CAFI) considera que pedir la colaboración de los coordinadores en los comités es adicionarles labores sin embargo hay profesores que voluntariamente desean colaborar con la revisión de documentos para aprender de otros procesos diferentes al suyo.

La profesora Pilar Infante (CGAA) considera que en calidad de apoyo es válida la colaboración de otros profesores, pero, no desea generar controversia en cuanto a las personas que se encuentran asignadas para esos procesos porque tampoco quiere desestimar y agregar obligaciones.

La profesora Luisa Fernanda González (DR) menciona que una función del comité es transmitir la información de las propuestas planteadas y trabajadas al interior de este. (En ese caso se redacta un numeral 6 al artículo 10).

La profesora Pilar Infante (CGAA) finalmente agradece todas las sugerencias e informa que en la próxima sesión se trabajarán los artículos 13,14,15 de la resolución 500 de septiembre 11 de 2017.

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Remitir la invitación para el próximo comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación	Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación	Julio 2021